

## MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL



## MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1123/

MONTE PATRIA, 27 DE ENERO 2017

VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06 de Diciembre requiere. 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- Informe Social N° 98 de fecha 27 de Enero 2017, del Depto. Social Comunal.
- En uso a Las facultades inherentes a mi cargo; y

**CONSIDERANDO:** 

DIRECTOR

Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en índice de pobreza.

DECRETO

1°.- AUTORIZA, A la Sra. LUZ ELIANA CONTRERAS CORTÉS,

Cédula de identidad N° de la comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de \$86.000- (ochenta y seis mil pesos), apoyo económico para costear parte del costo del gasto de examen de salud de ambos (Tomografía Computarizada al cerebro sin

contraste para la referida e hijo).

AD DE MO

ALCALD

(S)

CHILE

2°.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.002 Ayudas por Salud Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

Kobinson Lafferte Cortés

Bernardita Cortis Gomez SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/VOIT/EAV/mti

DISTRUBUCIÓN:
-Archivo Social.

AD D

SECRETARIO

MUNICIPAL

CHILE

-Secretaría Municipal.

-Depto. Finanzas.